

FE DE ERRATAS

EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL AÑO 2016, APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA CIRCULAR No. 22, EXPEDIDA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA” CORRESPONDIENTE AL No. 37, DEL SÁBADO VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO A PARTIR DEL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2016, DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL AMBOS CON SEDE EN TECOMÁN, COLIMA, ASÍ COMO DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMUNES CON SEDE EN DICHA CIUDAD, A SUS NUEVAS INSTALACIONES EN:

DICE:

CALLE MORELOS # 48, ZONA CENTRO,
EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

DEBE DECIR:

CALLE MORELOS # 57, ZONA CENTRO,
EN LA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

A T E N T A M E N T E .
COLIMA, COLIMA, A 07 DE JULIO DEL AÑO 2016.

MAGISTRADO RAFAEL GARCÍA RINCÓN.
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.